

Ciudad de México, 18 de marzo del 2016.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo el día de hoy en salón “Oaxaca” del Hotel *Camino Real Pedregal*, en esta ciudad.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Hola, buenas tardes. Creo que ya tenemos quórum, ¿verdad? Para poder comenzar, sin perjuicio de que se integren nuestros demás compañeros, que me informan que algunos fueron a dejar su habitación para preparar su salida.

Entonces, si no tienen inconveniente, podemos ir iniciando la sesión.

Señora Coordinadora, le cedo el uso de la voz para que nos dé, por favor, el primer punto. Gracias.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy buenas tardes, nuevamente, sean todos ustedes bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental en donde ahorita se va a ver el Orden del Día, pero como ustedes saben, el objetivo fundamental de esta sesión será, precisamente, analizar, explicar sobre todo, los lineamientos que ha trabajado esta Comisión en materia de Archivos y Gestión Documental.

Yo le solicitaría a la Secretaria pasara lista, en primera instancia, para saber si tenemos el quórum e iniciar la sesión.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, señora Coordinadora. Buenas tardes, nuevamente, a todos.

En este momento procedemos a verificar el quórum legal con el pase de lista, en los términos siguientes, sírvanse, por favor, manifestar su presencia y también levantando la mano.

María de Lourdes López Salas.

Mtra. María de Lourdes López Salas: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

José Guadalupe Luna Hernández.

Mercedes de Vega.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Miriam Ozumbilla Castillo, que tengo registrado que en su nombre venía Gerardo. Gracias.

Gerardo Islas Villegas.

Mtro. Gerardo Islas Villegas: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: En el caso, ahí tengo una duda, está manifestado que viene en representación de Miriam y a su vez vienes tú como integrante, ¿verdad? Entonces, tomamos en cuenta los dos.

Mtro. Gerardo Islas Villegas: Es correcto.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: OK. Gracias.

Entonces, nuevamente menciono tu nombre, Gerardo Islas Villegas, por favor Comisionado. Gracias.

Dos votos.

Víctor Manuel Rodríguez Silva.

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Yolli García Álvarez.

Mtra. Yolli García Álvarez: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Su servidora, Elsa Bibiana Peralta Hernández.

Francisco Javier Acuña Llamas.

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Mireya Arteaga Dirzo.

Juan de Dios Villarreal González.

Ángel Eduardo Rosales Ramos.

A ver, si no tienen inconveniente, espero en el caso de Ángel porque sí lo vi y sí me manifestó que por acá andaba.

No, pero es el de Nayarit.

También Cynthia Patricia Cantero. En su representación, ¿verdad? Gracias.

Joaquín Morales Sánchez.

Dr. Joaquín Morales Sánchez: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Claudia Elizabeth Ávalos, en el caso de ella también pasaba lo mismo con la salida de la habitación, entonces, la vamos a esperar. Entonces, lo esperamos tantito.

Y Jesús Homero Flores Mier.

Lic. Jesús Homero Flores Mier: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

¿Me faltó alguien? No, ¿verdad? OK.

Tenemos, señora Coordinadora, tenemos 12 Comisionados presentes, sin perjuicio también de tomar en cuenta a los dos que acabo de mencionar, serían 14 y con lo cual tenemos quórum.

Gracias.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy bien, teniendo el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión, le pediría ahora la Secretaria que dé lectura a la Orden del Día, por favor.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, señora Coordinadora.

El Orden del Día que se somete a su consideración y que previamente les fue circulada es la siguiente:

Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a celebrarse el 18 de marzo de 2016, convocada para las 12 horas en este lugar.

Orden del Día.

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 25 de febrero de 2016.
4. Revisión de acuerdos de la sesión anterior y seguimiento.
5. Presentación del informe del equipo de trabajo y la Comisión de Archivos y Gestión Documental en materia de Análisis del Proyecto Unificado de Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos en sustitución de los anteproyectos de lineamientos, criterios y políticas turnados a la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en materia de Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.
7. Asuntos generales.

8. Cierre de esta sesión.

Es cuanto, señora Coordinadora.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: En virtud de que se trata de una sesión extraordinaria, pongo a consideración de todos ustedes la eliminación del Orden del Día del punto asuntos generales, ya que en términos del Artículo 58 de los lineamientos de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Transparencia, no se debe abrir espacio para asuntos ni otros temas, más que los esencialmente convocados para efectos de la celebración de esta sesión extraordinaria.

Podemos someter a votación el asunto.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Sí están de acuerdo?

Entonces, bueno, sometemos a votación el tema y habría que aprobar...

Dra. Mercedes de Vega Armijo: El Orden del Día, una vez eliminados los asuntos generales.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Y si no hubiera otro punto qué observar, lo sometemos entonces a su consideración.

Entonces, nuevamente, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas por la Coordinación.

Es cuanto.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy bien. Entonces, en seguimiento de la Orden del Día y con fundamento en el Artículo 65 de los lineamientos de las instancias del sistema.

Se solicita, le solicito, señora Secretaria, tomar votación para la dispensa de la lectura de los documento previamente circulados que ya tienen ustedes en su poder y que confiamos en que hayan tenido oportunidad de leerlos.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: En este momento se sujeta a su consideración la dispensa de la lectura de los documentos que previamente les han ido circulando.

Si están de acuerdo sírvanse, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Igual, aprobado por unanimidad, señora Coordinadora.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy bien. En el siguiente punto, correspondiente al número 3 de la Orden del Día, lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2016, se somete también a los integrantes de la Comisión su aprobación en tanto que también fue circulada y, en su caso, si no hay ningún inconveniente, se proceda también a la firma.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Se pasa a su consideración el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2016, de la cual no se recibieron comentarios, si están de acuerdo, igual se somete a su consideración la aprobación de dicha Acta.

Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, señora Coordinadora, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2016.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Bien, en virtud de que no hay ningún comentario a esta Acta, continuaremos con el punto 4 de la Orden del Día, correspondiente a la revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

Y le solicitamos a la Secretaria dar cuenta del seguimiento de los acuerdos.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, señora Coordinadora.

Seguimiento de acuerdos de la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2016.

Acuerdo 07/SNT-CAGD/SO/25-02/2016, mediante el cual se aprueba propiciar reuniones con legisladores en el marco de la aprobación de la Ley General de Archivos y su posterior armonización de los estados.

En este caso se está elaborando la estrategia respectiva y si tiene algún punto qué comentar la señora Coordinadora o pasamos al siguiente acuerdo.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: No, simplemente comentarles que el Archivo General de la Nación sigue manteniendo contacto con los legisladores, con miras a que se apresure la publicación de la Ley General de Archivos y en ese sentido quisiéramos definir la estrategia que mejor convenga, a efecto de no entorpecer lo que ya se ha logrado en pláticas con los legisladores que tienen bajo su responsabilidad este tema.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Adelante, a ver, para seguir el orden, si me permiten, en cuanto deseen hacer uso de la voz ustedes me levantan la mano, yo tomo nota y así se los vamos dando.

Adelante, Comisionado. Gracias.

Lic. Jesús Homero Flores Mier: Gracias. Bien, referente a lo que comenta la Coordinadora, yo creo que es importante que a la mejor seamos un poco prudentes en el sentido de que ya la Cámara de Senadores ha manifestado la intención de sacar adelante la Ley General de Archivos y habíamos comentado también el tema de un posicionamiento, que yo creo que a la mejor sería bueno esperarnos para ver, a la mejor tener un acercamiento a través del Archivo General de la Nación con el Senado y luego ya en base a eso ir viendo qué estrategias sigamos en cuanto a este punto.

Yo creo que va caminando bien, todos los temas que tienen que sacar ellos al mes de mayo junto con el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Archivos, sería prudente esperarnos a ver cómo avanza.

En ese sentido sería la propuesta de que nos esperáramos a ver cómo continúa ese seguimiento.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Alguien más?

Adelante, por favor.

Mtra. María de Lourdes López Salas: Gracias.

Yo creo que podrían ser ambos aspectos de lo que se ha planteado aquí por la Coordinadora de la Comisión y del Comisionado Jesús en el sentido de que sí pudiera haber un acercamiento por parte del Archivo General de la Nación o de la propia Comisión encabezada por usted con el Senado de la República, con el propósito de que sepan el interés que se tiene en el sentido de que se tome en cuenta, obviamente, las opiniones del Archivo General y de la propia Comisión respecto a la integración del proyecto o anteproyecto de Ley General de Archivos.

Y obviamente tomen en consideración a la propia Comisión para los trabajos que se van a desarrollar en la integración del documento y obviamente pudiéramos esperar a ver, como dice el Comisionado Chuy, cómo avanzan los trabajos pero sí que haya una manifestación del interés de sumarse a ese trabajo del Senado de la República en esta materia.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Al respecto les podría comentar que de hecho había una reunión prevista para ayer, nada más que se complicó la agenda legislativa, se pospuso para después de Semana Santa y en el marco de esa reunión que tengamos vamos a externar no sólo el interés de la AGN en que esto se apresure, sino también el interés que tiene esta Comisión en ser coadyuvantes en el proyecto de elaboración del anteproyecto de Ley General de Archivos y ya no en el anteproyecto, sino ya en lo que será finalmente el documento definitivo.

Bien, seguimos con los acuerdos.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Bien, si están de acuerdo, el punto quedaría vivo todavía, o sea, no se daría por atendido y tomaríamos nota del seguimiento de este acuerdo y continuaría incluido en el mismo esquema.

Entonces, bueno, pasamos al siguiente acuerdo, que si me permiten, solamente voy a decir el número que sigue, que sería el 08, mediante el cual se aprueba formular por parte de la Comisión de Archivos y Gestión Documental un pronunciamiento en el marco

de la discusión del anteproyecto de la Ley General, que es el que ya se vio ahorita, entonces serían los dos los que tendrían seguimiento. Gracias.

El siguiente acuerdo que sería el número 10, mediante el cual se aprueba la integración del equipo de trabajo de la Comisión de Archivos y Gestión Documental para analizar el proyecto unificado de lineamientos en sustitución de los anteproyectos de lineamientos para la conservación y custodia de expedientes, que fue aprobado por unanimidad.

Aquí en el Orden del Día, digamos que nada más este acuerdo tendríamos por integrado el grupo de trabajo, que fue lo que se acordó en la sesión pasada. Y entonces en el punto que sigue del Orden del Día ya se presenta el informe de los trabajos que realizó dicho grupo de trabajo.

Si están de acuerdo, entonces se da cuenta con la integración de dicho grupo y los trabajos que llevó a cabo y de los cuales se dará cuenta en el punto 5 del Orden del Día, que más adelante mencionaremos.

Nada más mencionaré también que se reunió los días 29 de febrero, 1, 2, 4 y 7 de marzo de 2016, revisó, analizó y modificó la propuesta de lineamientos para la organización y conservación de archivos y elaboró el informe respectivo con lo que, insisto, se dará cuenta en el punto siguiente.

Ese sería el informe de acuerdos que se presenta a esta Comisión y que se pone a su consideración.

Sería cuanto, señora Coordinadora.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Yo solicitaría en este momento si los miembros de esta Comisión tienen algún comentario al respecto, antes de pasar al siguiente punto, observaciones, comentarios, sugerencias, ¿no?

Bueno, entonces podríamos pasar al punto quinto de la Orden del Día, que es la presentación del informe del equipo de trabajo de la Comisión de Archivos y Gestión Documental en materia de Análisis del Proyecto Unificado de Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos en sustitución de los anteproyectos de

lineamientos, criterios y políticas turnados a la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

Y en este sentido, le solicitaría a la Secretaria presentar el informe correspondiente, pero si antes me permite señalar algunos elementos, me gustaría poder hacerlo, de acuerdo con la Orden del Día.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: De hecho está la presentación para su consideración y exposición.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy bien, más que revisar lo que en estas láminas se va a presentar, quisiera señalar el trabajo profesional, intenso, de altísimo debate de una discusión muy enriquecedora para todas las partes, de discusión muchas más horas que las siete horas que le tomó a la Comisión Jurídica, acá el debate fue, si sumamos las horas, creo que estaríamos hablando aproximadamente de unas, ¿qué serán? 50 horas probablemente, al menos dos noches las pasaron en vela.

En fin, ya con esas noches ya suman 24 horas, en fin.

Lo que me interesa destacar aquí es que el proyecto que unificó los tres lineamientos que entregó el INAI en un inicio y que el AGN unificó en uno solo y que fue la base, precisamente, para esta discusión tan interesante y tan rica que se generó en torno a este documento, pues bueno, ya nos ha dado pie a que renazca o nazca un nuevo producto, que es el que ahora vamos a presentar.

Quisiera señalar nada más que por el AGN estuvo a cargo de los trabajos la Directora del Sistema Nacional de Archivos, Claudia López Iglesias y por parte del INAI estuvo el maestro Eduardo Bonilla, Director General de Gestión Documental y Archivos, ¿no me equivoqué en el nombre de la Dirección? Bien, gracias por la aclaración.

A este equipo, además, bueno, a estas dos personas se sumó un equipo bastante amplio y sí me gustaría mencionar a todos porque el trabajo que se hizo fue, como lo señalé hace un momento, particularmente intenso.

Por parte del INAI estuvo, además del maestro Eduardo Bonilla, Laura Orozco, Leticia González, Mayra Gabriela Téllez, Raquel Aguirre, Suad Vanessa Matus, Fernando Lino Bencomo, Claudia Alin Escoto, Domingo Ramírez López, Rodrigo Acosta Valles.

Por el INEGI tuvimos la presencia también de Adriana Atilano Hernández.

Por el InfoDF estuvo el licenciado David Aranda.

Y por parte del Archivo General de la Nación, además de Claudia López Iglesias, estuvo Fredy Gabriel Meave Galindo, nuestro Director Jurídico Erick Cardoso, Director de Tecnologías; Jorge Núñez, Director del Archivo Histórico Central; Alexandra Trejo de Sistema Nacional de Archivos e Israel Urióstegui Salgado del área también Jurídica del propio AGN.

Quiero mencionar, por último, que aunque no formó parte de esta Comisión tuvimos comentarios muy interesantes del Banco de México como miembro del Consejo Nacional de Archivos. El documento también se remitió al Consejo Nacional de Archivos y hasta el momento la única observación que hemos recibido, las únicas observaciones que hemos recibido son del Banco de México, lo que nos hace suponer que hay una afirmativa ficta al documento que se les envió.

Es decir, que lo han aprobado y, bueno, las observaciones del Banco de México todavía podrían someterse a un análisis.

Dicho esto me gustaría que, tanto la Directora del Sistema Nacional de Archivos como el maestro Bonilla explicaran de manera sintética pero con mayor detalle en qué consisten estos lineamientos que se han producido.

¿Tienes un micrófono ahí? Si no para pasarte alguno de los que están acá.

Lic. Claudia López Iglesias: Hola, muy buenas tardes. Primero es agradecer al grupo de trabajo y como bien lo menciona la doctora de Vega, fue realmente jornadas intensas, pero muy productivas y enriquecedoras.

Básicamente ya entrando en materia lo que podríamos compartirles como Archivo General de la Nación es lo siguiente.

Se conservó el proyecto que el Archivo General de la Nación, la estructura del proyecto que el Archivo General de la Nación propuso, pero ahora es un proyecto más depurado y fortalecido, ¿fortalecido en qué sentido? Gracias a la intervención del grupo de trabajo de INAI, como Laura Orozco, como Vanessa, tuvimos otras perspectivas en cuando a cómo estos lineamientos se empalman y se entrecruzan y se espejean con algunos otros que se están generando en las otras comisiones.

Y ahí también nos permitió tener cuidado en cuanto a no sobrerregular y no tener invasión de competencias en el sentido de lo que se estaban planteando en algunos lineamientos para la clasificación que hoy fueron aprobados y otros que tenían que ver con los temas de plataforma y eso enriqueció mucho y fortaleció mucho estos lineamientos.

Adicionalmente también la participación del InfoDF nos permitió darnos cuenta la parte funcional y operativa que hacía falta definir de manera más precisa y puntual.

En términos generales el documento conforma cinco capítulos, 58 numerales y un anexo que especifica los metadatos de sistemas automatizados para la gestión de documentos que tiene que ver con los metadatos del sistema y con metadatos de documentos electrónicos.

Prácticamente lo que se contempla en nuestros lineamientos es establecer cuáles son los recursos que requieren los sujetos obligados para establecer sistemas de información que produzcan información de calidad con las características que la misma Ley General de Archivos, la Ley General de Transparencia está demandando.

Bueno, la primera parte establece las obligaciones y establece la demanda de los recursos humanos, capacitados, con cierto perfilamiento, establece los recursos materiales, financieros que se requieren para tener los espacios adecuados y también establece todos los procedimientos técnicos.

Finalmente, ¿para qué? Para posibilitar tener sistemas institucionales de archivo; es decir, sistemas de servicios de información que tienen a su vez, se consideran los instrumentos que van a posibilitar la gestión documental vinculado a los procesos institucionales.

Y también se declara de manera puntual que hay instrumentos de control y consulta archivística para la gestión de documentos, pero que también hay instrumentos de la transparencia y se hace una diferenciación entre uno y otro, cosa que nos llevó casi más de siete horas de discusión esa diferenciación, pero se quedó yo creo que claramente establecida para que los ciudadanos o las mismas instituciones o los sujetos obligados puedan entender claramente qué hace un instrumento contra otro, igual pone a disposición y acceso la información de una u otra manera.

La otra parte también es que contempla de manera clara y específica todo lo que son los procesos y procedimientos de gestión documental al interior de los sujetos obligados, se considera también un apartado, a pesar de que desde el principio se establecen las obligaciones de los sujetos obligados que toda la documentación producida tiene un manejo integral; es decir, no importa en qué soporte se encuentra, si sea electrónica o está en soporte papel, lo que se considera aquí es que también hay un apartado de documentos electrónicos porque los contextos y manejos de la tecnología son diferentes a lo que se hace en la gestión documental en papel.

Entonces, se trató de considerar también los aspectos de custodia en cuanto a la metodología, espacios, controles, políticas que tienen que tener la documentación clasificada y también se establece que de esta documentación puede ser gestionada y preferentemente gestionada a través de sistemas de administración y gestión electrónica que posibiliten la difusión, el acceso, de toda esta información.

Lo digo de manera genérica para no entrar punto por punto a cada uno de los apartados que están dentro de este lineamiento. Se establece también lo que son, seguridad de información, la preservación digital y se considera algo que no se había visto en ninguna disposición ni de archivos ni de transparencia, algo puntual, la preservación digital y la cadena de custodia que también considera la información en la nube.

Toda esta parte de información que se está produciendo a través de los catálogos de datos abiertos y cómo debe ser conservada y gestionada de la misma forma y de manera integral, como se hace en la gestión administrativa normal.

Prácticamente y en los transitorios algo que también consideramos fue que la implementación de estos lineamientos fuera de manera progresiva, dando tiempos a cada una de las disposiciones que así se plantean en este documento.

Le cedo la palabra a Eduardo.

Mtro. Eduardo Bonilla Magaña: Gracias, buenas tardes a todos.

Quisiera en principio destacar que el documento base que se presentó por parte del Archivo General de la Nación no es un documento con alta calidad, con un importante contenido que, precisamente, permitió llevar a cabo un debate sistemático de cada uno de los elementos que ahí se presentaba y que podemos señalar como grandes conclusiones que la unificación de tres instrumentos normativos en uno, bueno, lo que le dio fue esta coherencia sistemática a un tema muy importante que es, precisamente, la gestión documental para facilitar el acceso a la información.

El otro elemento que también permitió este debate generado a través del grupo de trabajo con la importante participación, como ya se dijo aquí, además del AGN y del INAI, del InfoDF y del INEGI es generar un sentido de unicidad en el documento para que no se generara este proceso de contar con diversos normativos y estar pasando de una referencia a otra, sino simplemente en un documento tener desde que se genera el documento, este principio bien señalado, continuar con el trámite de los diferentes documentos en las unidades administrativas hasta llevar a cabo su organización y la valoración documental.

Y por último, en este proceso de unificación lo que se buscó también fue tener todas las referencias, el vocabulario, en fin, las definiciones en un solo documento porque si no hubiera dado esto pie a que en tres lineamientos tuviéramos prácticamente las mismas definiciones.

Entonces, con este ejercicio logramos, con este ejercicio de compactación logramos entonces ir simplificando la carga normativa para los sujetos obligados, establecer entonces un mínimo que bien puedan cumplir, tanto los sujetos obligados que pueden ser personas físicas, pero también sindicatos con un número limitado de personas, pero también que permita organizar la gestión documental de instituciones mucho más amplias y con un mayor número de personas en su estructura orgánica y en ese sentido no generar una sobrecarga o una sobrerregulación que fuera más adelante imposible cumplir.

Entonces, nuevamente reconocer la alta calidad del documento que tuvimos como origen y creemos que se pudo con la aportación de todos mejorar y que sea de una pronta aplicación, sin duda.

Gracias.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: ¿Algún comentario por parte de los miembros de la Comisión?

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: La Comisionada Mireya, por favor.

Mtra. Mireya Arteaga Dirzo: Gracias, buenas tardes a todos. Mireya Arteaga de Morelos.

Nada más aquí tengo una pregunta primero, no sé si habría aquí la posibilidad de hacer un comentario nada más en torno a una inquietud que tenemos, que traemos de Morelos, para ver si se puede observar todavía por lo que comentaban que Banco de México envió y no sé si ahorita pudiera yo nada más poner una inquietud en la mesa. ¿Sí se puede?

En el capítulo segundo está establecido, en la sección segunda donde dice décimo, las funciones de las áreas normativas son las siguientes y viene la función del área Coordinadora de Archivos, no sé si estoy bien con la última versión. ¿Sí?

Y vienen dos, cuatro, cinco incisos en donde se determinan las funciones de esta área de la Coordinadora de Archivos. Entonces, la inquietud de nosotros es poner sobre la mesa si se podría considerar como una de sus funciones también que fuera parte del Comité de Transparencia con voz y voto porque no estaba

establecido así, no sé si en esta última versión, yo tengo entendido que todavía no viene y lo comento en esos términos porque yo no estuve en la sesión anterior.

Pero no sé si se pone sobre la mesa y si se pudiera determinar si esto sería posible.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Sí, yo le pediría al abogado del AGN diera respuesta a esto.

Lic. Fredy Gabriel Meave Galindo: Antes que nada buenas tardes.

Precisamente esa aportación es acorde con lo dispuesto en la actual Ley Federal de Archivos quien contempla o la cual contempla la integración del área Coordinadora de Archivos al Comité, en aquel momento el Comité de Transparencia, digo, Comité de Información.

Ahora, habría que considerar también si a través de los lineamientos pudiéramos incorporar una figura distinta a la integración que ya está prevista en la Ley General de Transparencia, de primera mano estimaría que no pudiera ser así; sin embargo, es una situación que se pone a discusión de esta mesa para determinar la idoneidad.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Por favor, Comisionada.

Mtra. Mireya Arteaga Dirzo: Gracias. Sí, coincido también en eso pero no sé si a la mejor se pudiera regular el hecho de que al menos asistiera con voz, digo, en el caso de Morelos en la actualidad para nosotros las áreas Coordinadoras de Archivos son vitales y la verdad es que estamos tratando de vincular con las unidades de información pública, ahora unidades de transparencia o lo que serán unidades de transparencia y creo que sí sería conveniente que pudieran entrar a esta dinámica.

No sé el hecho de que a la mejor retirara el tema de que fuera con voto, pero al menos sí como invitados con voz para que pudieran estar dentro de estos comités.

Lic. Fredy Gabriel Meave Galindo: Dentro del proyecto se contempla la creación de un Comité de Valoración, que si bien sigue otras funciones también forma parte, por ejemplo, áreas

jurídicas, la Unidad de Enlace o la Unidad de Transparencia, la propia Coordinadora de Archivos; entonces, sí la vinculación, como bien refieren, en cuanto a transparencia y archivos debe de estar de la mano, insisto en esta circunstancia de a través de estos lineamientos incorporarlo al Comité de Transparencia; sin embargo, creo que por ejemplo para la aprobación del catálogo de disposición documental sí interviene el área Coordinadora de Archivo y el Comité de Transparencia.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Si me permiten poner orden al tema. El primer punto que estábamos analizando ahorita es la exposición y la presentación que haremos de los trabajos y del grupo de trabajo y del resultado del grupo de trabajo.

El punto que sigue es el documento como tal, donde ahí aceptaríamos, desde luego ya se toma en cuenta ahorita la aportación que hace la Comisionada Mireya y los comentarios que vierte el Jurídico del AGN.

Pero si me permiten, continuamos con este punto y enseguida que se someta a su consideración el tema del documento, entonces, podríamos, primero tomar en cuenta la propuesta que hace la Comisionada de Morelos, sujetarla a su consideración si consideran oportuno agregarla y además, las demás consideraciones que pudieran aportar todos los integrantes de la mesa.

Para seguir este orden, porque nos estamos brincando esta parte y es importante porque si empezamos a analizar ahorita el documento, hay dos cosas que quiero hacerles notar. Una, la primera, de manera muy respetuosa, es que necesitamos saber el resultado del grupo de trabajo y quiénes intervinieron para que ustedes tengan la certeza de quiénes fueron los que enriquecieron este trabajo y, digamos, lo fuerte de las discusiones ya agotadas, de tal manera que no agotemos aquí cosas que inclusive el grupo de trabajo ya superó.

Punto número dos, necesitamos aquí darle agilidad a la aprobación del documento porque también muchos de ustedes ya se tienen que ir.

Entonces, y aparte no es grosería, pero se dijo y es un pacto entre nosotros, que el documento se circulaba previamente para que nos hicieran llegar todos sus comentarios y esos comentarios sí

válidamente ponerlos en esta mesa a consideración de ustedes. Si ahorita no lo hacemos así, vamos a regresar la discusión y tal vez a regresar en temas que fueron materia del grupo de trabajo, que todos ustedes aquí acordaron que se llevara a cabo ese grupo de trabajo.

Entonces, me parece que para darle seriedad y dinámica al trabajo, al quehacer de ustedes mismos, podríamos retomar esta dinámica, si están de acuerdo.

Adelante, por favor.

Intervención: Bien, yo nada más quiero hacer un reconocimiento al grupo de trabajo, yo creo que en muy breve tiempo hicieron muy buenos lineamientos.

Y al momento de que vayamos a votar el siguiente punto, que lo hagamos en lo general al principio y ya en lo particular que se hicieran las observaciones que hubiera, pero sí porque, yo por ejemplo voy a tener que retirarme también. Entonces, que se hiciera nada más en ése.

Felicidades al grupo de trabajo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Nos permiten seguir rápidamente con el resultado del grupo de trabajo y luego la votación en general.

¿De acuerdo? Gracias.

Por favor, señora Coordinadora, gracias.

Si me permiten en adición a lo que estamos viendo en el punto 1, también se les va a circular o se les circuló, ¿verdad? Previamente la presentación.

Entonces, damos por atendidos los trabajos del grupo y que cumplió con los fines para los cuales se conformó.

¿Están de acuerdo?

Ahora sí, en el punto siguiente, ponemos a su consideración, si me permite señora Coordinadora, el análisis y, en su caso, aprobación

del proyecto de dictamen de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de lineamientos para la organización y conservación de archivos, que fue el resultado de este grupo de trabajo que previamente se les circuló y se pone a su consideración.

Y ahora sí, se abre la discusión de lo que quieran ustedes comentar, pero si me permiten, me adelanto también y lo sometemos en este momento a su aprobación general, solicitando entonces su intervención para algún punto en particular y ese punto en particular se votará entre todos si se adhiere o no se adhiere.

¿Están de acuerdo? De acuerdo.

Entonces, si me permite, someto a su consideración en este momento la aprobación de dichos lineamientos en términos generales y si están de acuerdo, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Gracias, señora Coordinadora, señores Comisionados y pasamos entonces a anotar, ya anotamos ahorita a la Comisionada Mireya con la observación que hace, si alguien tiene algún otro punto.

Por favor, Comisionado Joaquín.

Dr. Joaquín Morales Sánchez: Joaquín Morales del órgano garante de Guerrero.

Yo estaba revisando el correo que nos mandó ayer la compañera Elsa Bibiana con las observaciones que había hecho la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones. A mí me llegó ayer, bueno, por una cuestión quizás ahí de incomunicación, pero sí tengo yo al menos tres puntos que tocar.

Dos son en los transitorios y el otro, —ya se me perdió— el otro es un artículo, en los transitorios son el cuarto, son meramente cuestiones de forma, no de fondo; entonces, yo quisiera reservarme esos tres puntos.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Me repite, por favor.

Dr. Joaquín Morales Sánchez: El segundo de los transitorios y luego el cuadragésimo cuarto, —me moví en desorden ahí— y el otro...

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Le pongo mientras que se reserva.

Dr. Joaquín Morales Sánchez: Sí, sí, tres, sólo tres.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: OK, adelante, entonces son de forma.

¿Alguien más tiene alguna reserva al respecto?

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva: Víctor Rodríguez de INEGI.

De igual manera ayer recibimos los comentarios de la Comisión Jurídica, tenemos algunos breves comentarios que podríamos entregar, no consideramos necesario decirlos en voz alta, puesto que lo que buscan es conservar el documento como lo trabajó el grupo de trabajo, entonces, los podemos entregar en propia mano y sería suficiente para nosotros.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: De todas maneras se toma nota.

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva: Gracias.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, gracias. ¿Alguien más?

De Jalisco ¿verdad? Es la representación de Jalisco. Gracias.

Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno: Buenas tardes, Ricardo de Alba del estado de Jalisco.

Más que como una observación sería un señalamiento aprovechando el foro que tiene que ver con mención a archivos, ahora sí también igual a como lo que menciona nuestro compañero del INEGI, nos adecuamos a los trabajos del equipo de trabajo. Es un trabajo arduo el compaginar los tres lineamientos en uno solo.

Y lo que nosotros identificamos es en el apartado de los documentos clasificados, si bien es cierto habla sobre nada más custodia y conservación, también lo es que los archivos son banco de información de acceso público.

Entonces, nuestra inquietud, nada más para presentarla aquí sería, en el caso del acceso público, ¿cómo haríamos para resguardar los datos personales de los documentos que están dentro de los archivos? Si bien eso podría ser a través de otro lineamiento a protección de datos, pero es solamente una anotación que quisiéramos hacer aquí en la mesa.

Muchas gracias.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Alguien más para anotar en el orden?

Dr. Joaquín Morales Sánchez: Digo para agilizar, yo me sumaría con estas observaciones y solamente igual, lo hago como el INEGI, son cuestiones nada más de forma, se las hago llegar y con eso creo podríamos salvar el asunto.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Alguien más?, ¿ya no tienen ningún otro comentario y observación?

Entonces, si me permiten, se tienen por hechas las observaciones que ponen a consideración cada uno de los ya mencionados, que sería, como primer número, la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo del órgano garante de Morelos.

En segundo lugar, Jesús Homero Flores, que comentó algunas cosas, pero en sí no hizo ninguna observación, pero las tenemos por hechas, del órgano garante de Coahuila.

En tercer lugar el Comisionado Joaquín Morales Sánchez del órgano garante de Guerrero, que igual hace sus observaciones o hará sus observaciones por escrito, ¿verdad?, ¿Comisionado Joaquín?

Dr. Joaquín Morales Sánchez: Sí, sí.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Hace sus observaciones por escrito.

Como número cuatro tenemos a Víctor Manuel Rodríguez Silva, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales del INEGI, que también hace sus observaciones por escrito, ¿verdad?

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva: De acuerdo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Y me queda por último, la representación de la Comisionada Cynthia Patricia Cantero Pacheco del órgano garante del estado de Jalisco que, ¿igual las hace por escrito o quedan aquí para discusión? Bien.

OK. Gracias.

Esas serían las observaciones que se inscribieron.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Lo hacen por escrito.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Bien, entonces, para obviar, si están de acuerdo, someto a su consideración que se circule, se socialicen y se emita en determinado momento un voto aprobatorio o no de aquellas observaciones que por escrito se harán llegar a esta Secretaría y para ser consideradas o no en la integración del documento, esto agilizaría, como son de forma, con que cada quien las lea y manifieste si está de acuerdo que se agreguen o no, podríamos hacerles saber quiénes estuvieron de acuerdo y si es un voto por mayoría, se podrían agregar al documento.

¿Están de acuerdo?

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Sí, nada más una aclaración.

La observación de Jalisco es de fondo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Ah, sí. Nada más en este caso son las de Guerrero e INEGI.

Intervención: Las de nosotros serían también de fondo, pero lo que buscan es respetar el trabajo del grupo de trabajo, por eso al pensar que todos estamos de acuerdo, podemos circularlas con ustedes y nos pueden decir la determinación, en todo caso.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Está bien.

Entonces, circulamos...

Intervención: (Fuera de micrófono) ...es en cuanto a los ajustes razonables. La Ley General establece una anotación de que son los ajustes razonables y en el caso de los lineamientos que estamos trabajando o que se está trabajando por parte de esta Comisión, la idea sería como que ampliar la connotación de ajustes razonables, nada más. Eso sería quizá lo que pudiera, pero creo que no puede chocar.

La Ley General es un mínimo que hace sobre los ajustes razonables, los lineamientos pueden incluso implicar más sectores. Pero bueno, la vamos a socializar ahí con calma.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Entonces, estas dos, el acuerdo sería eso, que se presenta por escrito, se socializan y de ser el caso, se incorporan. ¿Sí? Para no entrar a mayor discusión, ¿de acuerdo?

Muy bien, entonces, daríamos por atendidos en esos términos las del Comisionado Joaquín y las de nuestro representante de INEGI, ¿sí?

Y entonces siguiendo el orden, la primera que se puso a discusión en los términos que ya explicó la Comisionada Mireya de Morelos, se somete a su consideración el que se incluya o no el tema.

Deseas agregar algo más, Comisionada, ¿no?

Entonces, queda a su consideración si se agrega o no como una facultad más del área Coordinadora de Archivos, el que se integre como o que sea integrante del Comité de Transparencia con voz y voto.

¿Sí es así?

Adelante.

Mtra. Mireya Arteaga Dirzo: De hecho nada más sería, comentar rápidamente. Perdón, que podría haber alguna contradicción, a lo

mejor pudiera pasar la misma suerte que va a llevar la propuesta de Jalisco, si consideran la formulo por escrito, la hago llegar a la Coordinación y a la Secretaría y finalmente pues bueno, que se emita el voto correspondiente con las consideraciones que yo pudiera verter en ese escrito para que no tuviera ahorita que tomarse la determinación, pudiera ser ese el tratamiento, digo, porque esa tampoco es nada más de forma, sino yo creo que lleva un poquito más de fondo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Es el otorgamiento de una facultad.

Están de acuerdo que se socialice por escrito y ya cada quien manifieste sus opiniones, ¿no?

Adelante Comisionada Yolli primero y después...

Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: (Fuera de micrófono) Más bien a lo mejor que pudiéramos votar la propuesta porque si no pienso...

Entonces, yo creo que es una facultad muy clara, yo comparto mucho la preocupación y yo creo que la cuestión que (...) en comparación con otros estados en materia de archivos, que bueno, en San Luis Potosí, creo que tengo entendido, en Veracruz también, ya tenemos un coordinador no por dependencia sino por sujeto obligado, que hace esta vinculación con la Ley de Transparencia y la Ley Estatal de Archivos de nuestros respectivos estados y por eso creo que es la importancia de la necesidad que ha advertido Mireya en el sentido de dar esta facultad de intervención de los coordinadores o de las coordinaciones de archivos en los Comités de Transparencia.

Yo quisiera que se sometiera a votación, salvo lo que disponga la mayoría.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Si están de acuerdo.

Adelante.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Me parece que esta Comisión podría votar a favor la idea de conjuntar trabajos de transparencia y archivos. Y lo único que faltaría es revisar que no vayamos a

generar alguna antinomia o a alterar la jerarquía de las leyes, porque estos son lineamientos y tenemos que ajustarnos finalmente a las leyes, bueno, en este caso a la Ley General de Transparencia.

Entonces, a mí me parece que es muy buena idea, desde luego, unificar los trabajos de Transparencia y Archivos, que lo votemos, si es que todos están de acuerdo, a favor, en el entendido de que tenemos que analizar la normatividad para no, no sé cómo se llama esto en términos jurídicos, que haya antinomias, que haya contradicciones, que no haya armonización; o sea, hacer ese análisis para que lo que finalmente resulte esté conforme a la normatividad ya aprobada.

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva: Coordinadora.

Yo de entrada detecto una contradicción y es que la Ley Federal de Archivos se refiere a que los titulares de las áreas Coordinadoras de Archivos participen en los comités, se dice ahora de información, pero de información son los Comités de Transparencia, simplemente con voz más no con voto. Entonces, yo creo que no es el momento para incorporarlo, ni es el documento normativo.

Yo como titular del área Coordinadora de Archivos del INEGI, pues vivo esa situación que dice nuestra compañera, me parece que es la Ley General de Archivos, ya que la Ley General de Transparencia ya se emitió, tendría que ser la Ley General de Archivos la que dijera eso, me parece que desde ahí tendría que venir para darle la fundamentación y la robustez necesaria.

Gracias.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: A ver, adelante, Comisionada Yolli.

Mtra. Yolli García Álvarez: Nada más el hecho que pueda haber una contradicción con la Federal, o sea, la mayoría de los estados no nos aplica la Federal, nosotros en nuestros estados, incluso, está regulado de manera diferente; y yo sí creo que la mejor manera de que tengamos algunos lineamientos sacados, que de aquí salgamos con unos lineamientos sacados es que los temas de fondo los votemos y la forma, la redacción o esto, la volvamos a dejar en manos de un grupo redactor para que ya nos vayamos con

un documento que lleve el sentir de todos y que recoja las prácticas o las mejores prácticas que ya se tienen en otros estados.

La observación que yo hacía desde el principio es que difícilmente estos lineamientos quedarán como están aprobados ahorita, una vez que se expida la Ley General de Archivos, que cuando llegue la Ley General tendremos que hacer adecuaciones.

Entonces, tratemos de incorporar algunas figuras que ya tenemos en otros estados para que se empiecen a trabajar en todas las entidades y le decía yo a Claudia, a lo mejor estados como ellos que están muy avanzados ven algunas cosas aquí como hígole, es que están en pañales, pero hay muchos estados en los que no hay nada.

Entonces, si ponemos un piso mínimo que cuando menos se establezca la posibilidad que participen con voz, a mí me parece que no rompemos con nada porque no forman parte de la decisión y que sí incorporamos esto que ya está en otros estados.

Gracias.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: OK. Les parece si lo sometemos a votación que se incorpore...

¿Quién más, quiere hablar?

Ah, Federico, adelante

Lic. Federico Guzmán Tamayo: Muy rápido, nada más, perdón, a lo mejor llevo desfasado la reunión del tema, pero me parece importante señalar que, yo creo que ya lo han de haber, han deber tenido en el radar y muy probablemente ya lo ha de haber platicado y perdón si digo una barbaridad.

Obviamente esta idea que trae Mire, viene desde la propia ley, bueno, desde el tema de la Ley Federal, inclusive hay un tema de, yo siempre he dicho de ortodoxa jurídica, el tema de la Ley Federal de Archivos porque se creó un Sistema Nacional de Archivos que a lo mejor encontraría mejor asidero en una Ley General que en una Ley Federal.

Sin embargo, a mí me parece que se puede equilibrar la propuesta más que en el tema de si tiene derecho a voz y a voto, que a mí me parecería, para evitar un tema de cuestionamiento jurídico, que desde un lineamiento donde tú dices cuál va a ser la integración de un Comité cuando la Ley General te dijo: que serán impares, que no serán, mantendrán un tema jerárquico iguales y dejan una libertad ahí a las legislaturas locales para la conformación de los Comités, a lo mejor vaya a haber un cuestionamiento de que estamos integrando algo cuando la Ley General de Transparencia no lo trae respecto a la integración del Comité de Transparencia.

Sin embargo, lo que se podría hacer es el tema de se procurará, en el tema de que si tú procuras invitar al Coordinador de Archivos a conformar parte del Comité, yo creo que es donde podemos, digamos, resguardar esta parte que no tendría por qué un lineamiento imponer de qué manera se integrará el Comité, si tomamos en cuenta que la Ley General dejó abierta esa posibilidad de los Comités de Transparencia.

Pero si se sugiere como el de se procurará que estén, bueno, que se procure, no que formen parte sino que se procure que se integren como invitados los coordinadores de archivos, creo que podemos salvar esta parte del asidero legal a la luz de la Ley General porque coincide que tendrá que ser prácticamente esta necesidad obligatoria hasta que esté la Ley General, necesariamente de archivos. Pero el procurará más allá de si, más bien no votará, pero creo que es procurar, incluso, porque aún dándoles el tema de voz, no sería suficiente para poder delimitar este aspecto legal.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Por favor.

Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez: Con relación a este tema que están tocando, la propia Ley General ya lo prevé en el Artículo 43, en su segundo párrafo, “el Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones de mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad”. Y aquí viene esta posibilidad, no es, o sea, es podrá. “A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto”. De alguna manera abre la posibilidad de cualquier, digamos, autoridad dentro del sujeto obligado pudiera estar participando permanentemente sin voto en los Comités de Transparencia.

Yo nada más quiero hacer otro señalamiento viendo el documento. Creo que esta apertura que está señalando de hacer congruente el lineamiento con las disposiciones de leyes ya establecidas, habría que ver que en el caso de las funciones y estoy viendo básicamente lo que corresponde al Comité de Transparencia, que tengamos cuidado de no hacer más funciones de las que ya están establecidas aquí en la ley, porque nosotros no tenemos la facultad de legislar.

Si estas funciones, estas funciones son adicionales a lo que se dice en la ley, si estas funciones que están indicadas derivan de una de las fracciones que están en las facultades del Comité, entonces, yo creo que habría que citar esa facultad del Comité para que nos dé lugar y nos dé entrada a lo que está estableciéndose en este artículo, donde se definen funciones del Comité de Transparencia.

En ese sentido sí sería conveniente homologar esta parte para no dar lugar a que estamos legislando algo que no pudiéramos.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: A ver, perdón, yo así sí defiero, por qué, a ver, recordemos que no estamos replicando lo que ya está legislado, lo que estamos haciendo es un lineamiento, un lineamiento en materia de archivos que nos dice: respecto de lo que la ley señala como obligaciones en el tema de archivos, cómo lo vamos a aplicar de acuerdo al lineamiento, no estamos legislando extra, estamos diciendo lo que va a operar respecto de eso que la ley dice, y lo que la ley dice respecto de archivos y que es lo que le compete a esta Comisión, tiene que establecerse en un lineamiento, si no tuviéramos esa facultad de ir más allá, un poquito, dentro del parámetro que da la ley no tendría caso hacer un lineamiento, ¿para qué? Ya lo que dice la ley lo hacemos. Creo no es por ahí.

Pero a ver, la verdad es que con mucho cariño acepto todas las propuestas pero ya establecimos un orden, ese tema no está inscrito como el tema a discusión, el tema a discusión es, sí se incluye o no el punto relacionado con las facultades del área Coordinadora de Archivos, si se le incluye como facultad esa posibilidad.

Lo sometemos a votación, porque les quiero decir algo. A las 3 de la tarde tenemos que desalojar este recinto.

Si no nos vienen a retirar.

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Silva: Tal vez yo no entendí, entendí que la Comisionada quería participar y además votar, igual y yo entendí mal.

Si es participar, la experiencia que hemos tenido en el INEGI, que es de lo que yo puedo hablar, es que un servidor como titular de la Coordinadora de Archivos siempre funge como invitado en las sesiones; como dijo el otro compañero, la ley tiene para eso y más, entonces, en estos lineamientos podría decirse que sea el titular del área Coordinadora de Archivos un invitado permanente del Comité y no chocaría con nada.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, esa sería la propuesta.

Que se tome como propuesta si están de acuerdo, que sea invitado, sin perjuicio, como bien dijo la Comisionado Yolli, de que una vez que salga la ley podamos revisar nuevamente todos los lineamientos para hacer las adecuaciones porque, que no haya nada en contra.

Entonces, ¿está de acuerdo Comisionada?

Mtra. Mireya Arteaga Dirzo: Digo no se trata de decir no a todo, la verdad es que agradezco la apertura y por eso al principio fui muy respetuosa y pregunté si es este el momento, por lo que comentaba Bibi.

Yo lo único que quisiera que quedara a lo mejor también como un acuerdo es que en el momento en que se determine quién irá al Senado a llevar las propuestas para lo de la Ley General de Archivos o si ya está determinado, que pudieran, por favor, llevar este tema para que fuera parte o forme parte también de la Ley General de Archivos y ahí la inquietud que desde el lineamiento salga, pero yo estoy totalmente de acuerdo y con que le den participación como invitado permanente con voz y si se quiere como invitado, pero sí es importante y nos van a ayudar mucho a resaltar la figura de las áreas Coordinadoras de Archivos, que es complicado ahorita que los tomen en cuenta.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Perdón, tendrá que ser el AGN quien revise el anteproyecto que ya entregamos al Senado y que

haga esta nueva propuesta en la parte correspondiente a la integración o la participación de las áreas Coordinadoras de Archivos en los temas de transparencia, en el Comité de Transparencia, nosotros asumimos ese compromiso, verdad, de hacérselo ver a los señores legisladores.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: OK, bueno, entonces si me lo permiten, creo que hay consenso para poner a su consideración como punto para votar, el de que se incluya y sería como inciso e) y el inciso e) se recorre al inciso f), y sería participar como invitado permanente en el Comité de Transparencia. ¿Sí? Así se propone la redacción.

¿Están de acuerdo? Entonces, si están de acuerdo, sírvanse por favor manifestarlo, levantando la mano.

OK. Entonces, se aprueba por unanimidad esta observación, que se agregue. Muy bien.

Voy rápido, voy rápido.

OK. El siguiente punto que íbamos a someter a consideración, Chuy no hizo ninguna observación, nada más sí quedan asentados sus comentarios y quien sigue es la representación de Jalisco, por favor.

Si quieres exponernos nuevamente, por favor, el tema. Gracias.

Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno: Muchas gracias.

Es una más bien como anotación de ver qué podemos hacer aquí en esta Comisión respecto al tema, si bien es cierto los archivos históricos de concentración son de acceso público, ¿cómo vamos a resguardar los datos personales que se encuentran en estos archivos cuando la gente, las personas, el ciudadano, acceda a ese archivo de una manera presencial? O sea, qué tenemos que hacer si es una duda, si es versiones públicas, o ponderar cuál es el derecho que está delante de uno o que otro, porque en el capítulo de aquí del lineamiento, expediente a los documentos clasificados, solamente señala cómo establecer un procedimiento al mismo sujeto obligado; es decir, va a quedar al arbitrio o a la idea de cada sujeto obligado o desde aquí podemos manejar una directriz respecto a ese resguardo de datos personales.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Qué artículo es, perdón?

Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno: Es el Capítulo tercero de los documentos clasificados, sección I y el artículo o el numeral Vigésimo Segundo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Adelante, por favor, doctora.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: El tema es muy relevante, no sólo en el AGN hay documentos que contienen datos personales que se deben proteger, justamente en el Archivo municipal de Guadalajara, acabo de ver documentos que ya están en un archivo histórico y que contienen datos personales que deben ser motivo de resguardo, que no pueden ser de ninguna manera de acceso público, son documentos que llegaron a los archivos históricos antes de que existiera, incluso, la Ley Federal de Transparencia, entonces en ese sentido sí habrá que dar la consulta a esos documentos, pero a través del ejercicio del derecho de acceso a la información.

Creo que ahí es muy importante la coordinación porque finalmente no es el Archivo histórico el que podrá tomar la decisión sobre la consulta o no de esos documentos, sino tendrán que ser los órganos garantes de transparencia y de protección de datos personales los que en su momento tendrían que dar la autorización de dar a conocer esos documentos, ya sea de manera testada o a lo mejor si ya prescribieron todos los valores de manera absoluta, pero es ahí justamente en donde tenemos una frontera entre transparencia, protección de datos personales y archivos históricos.

Me puedo imaginar que así como en el Archivo municipal de Guadalajara hay muchísimos otros archivos en donde vamos a encontrar datos personales, verdad, se ha hablado únicamente del ANG, pero bueno, porque se puso de moda la Galería 1; sin embargo, digo, lo acabo de constatar hace un par de días, pude ver incluso esa información que es muy delicada, porque además son personas vivas, de acuerdo con los registros que existen de las personas y evidentemente debemos proteger esos datos personales que existen en esos documentos.

Es aquí entonces en donde tenemos que trabajar muy de la mano, órganos garantes con archivos históricos, que en principio son de acceso universal y público.

Por último, para cerrar, en el AGN no solamente Galería 1 tiene datos personales, hay otros fondos en los que también hay datos personales y si llegase a haber consultas sobre esos fondos, tendríamos que pedirle al solicitante hacer solicitud vía INFOMEX para hacer el resguardo debido de los datos personales, nada más.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Aquí si me permiten un comentario. Coincido ahora sí con todo lo que dijo hace rato José de Jesús, perdón, es que para los amigos es JJ, pero no quería decirlo así. Pero, ahora sí coincido plenamente con lo que dice él en el tema de que esto nos remite a otras leyes, entonces, lo único que vamos a regular aquí hasta en tanto no salgan las leyes respectivas, que sería la de la Ley General de Archivos que va a establecer los lineamientos respecto a información confidencial y también la Ley General, bueno, más bien la Ley General de Protección de Datos Personales será la que establezca todo esto.

Entonces, hasta que no haya esa normatividad, entonces sí, aquí no podemos legislar en la materia, aquí tenemos nada más que decir, lo mínimo respecto de ese punto y ya, verdad, creo que no vamos más allá.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Si me permiten un añadido muy rápido. La Ley General de Archivos debe garantizar que la información exista, que esté ordenada, que esté disponible, que sea veraz, que sea íntegra, quienes deben regular en materia de acceso de documentos que no están en un archivo histórico, con estas excepciones, como la que acabo de mencionar, será la Ley de Transparencia o bien la Ley de Protección de Datos Personales.

Si tenemos perfectamente delimitadas las fronteras de cada una de las leyes, no entrarán en colisión, ésa es la ciencia que tendrán que aplicar los señores legisladores, verdad.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Entonces, creo que aquí no podríamos ir más allá y me parece que también por ahí ese tema lo platicaron.

Entonces, Adelante, adelante.

Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno: Para terminar ya. El sentido de la noción era, nada más ponerlo en la mesa por si debe estar una Comisión de Archivos, obviamente, el lineamiento, nos adecuamos a lo que realizó el equipo de trabajo, pero si nada más era como mencionarlo aquí que es el medio.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, claro, que quedara constancia.

Adelante.

¿Alguien más?

Adelante, Comisionado, por favor.

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas: Sí, brevemente. Solamente para, digo, en este caso, a nombre del Pleno del INAI y por mi presencia aquí en la calidad de integrante de esta Comisión, patentizar que, como ha dicho Mercedes de Vega, al principio.

Este grupo de trabajo al que yo, en su momento, cuando lo solicitamos se formara en la reunión pasada, le llamamos una brigada de emergencia, tenía la misión, efectivamente, de lograr esto que es, todo indica, un gran esfuerzo y que debe ser un precedente de cómo se puede hacer confluencia en beneficio de difícilísimas tareas, porque las hermenéuticas y los rigores de las ciencias y de las disciplinas que involucran estos entenderes, estuvieron afortunadamente en manos de quienes ya se ha dicho y qué bueno que se ha mencionado sus nombres, porque en justicia se les debe reconocer.

Y ahí estuvimos representados todos, y ya podamos así las cosas, prever que estos lineamientos tendrán nacimiento jurídicamente pronto.

Y claro, los atisbos y estas otras soluciones de planteamiento de porvenir, por supuesto, que nos servirán a todos de acicate para llevar a los señores legisladores los correspondientes alegatos, que seguramente nos tomarán en cuenta, como lo ha venido haciendo hasta ahora la dinámica.

Así es que yo no quería dejar de hablar algo porque sería contra mi naturaleza.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Entonces, si gustan, damos por agotada el tema, queda, desde luego asentada las observaciones respectivas y entonces, bueno, este punto no se sometería a votación porque creo que no habría nada que insertar en el documento, ¿verdad?

¿Si están de acuerdo?

Alguna otra observación, no, ¿verdad?

Entonces, daríamos por agotada la discusión de los temas, no me faltó ninguno de los que anotamos como observaciones, el único que quedó aprobado es la observación que hizo la Comisionada Mireya y entonces en ese sentido queda aprobada la observación de dicha Comisionada, que se incorporará y se circulará entre ustedes para su consideración.

No habiendo más que qué tratar sobre este punto y una vez que ya fue aprobado en lo general, si tiene a bien alguna otra consideración.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Sí, brevísimamente, no más de un minuto, creo que algo que está logrando esta Comisión es superar esta idea de que los archivos son un asunto de sueño, de polvo, de aburrimiento, de falta de interés y está poniendo esta Comisión en la mesa el interés extraordinario que pueden despertar los archivos en sus dos vertientes.

En su vertiente de patrimonio documental de la nación, por un lado, pero también en la otra vertiente fundamental que es que son elementos indispensables del buen gobierno y cuando hablamos de buen gobierno, hablamos de transparencia, hablamos de acceso y que hoy en día, sin archivos ordenados no hay cultura organizacional y todo lo demás que ya sabemos, rendición de cuentas, etcétera, etcétera, transparencia y acceso, etc, etc.

De manera que agradezco mucho a..., lamentablemente no están aquí todos los integrantes de este equipo de trabajo, pero a los representantes que están aquí les ruego transmitan el

agradecimiento del AGN por haber hecho de esta jornada de trabajo intensísima una jornada productiva y exitosa.

Muchas gracias, nuevamente, por mi parte sería todo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, yo también como Secretaria, si me permiten hacer un agregado, señora Coordinadora, yo quisiera agradecerles también porque el trabajo...

Ya está.

Bueno, adelante, sometemos a su consideración la aprobación de la observación que propone la Comisionada Mireya Arteaga de Morelos para incorporarse al documento.

Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No, ya en lo general ya quedó, es que mi querida Yolli no estabas, en el momento se aprobó, te explico para que quedes satisfecha, en lo general se aprobó el documento y se consideraron cinco puntos para observaciones, dos de ellos eran hechos por escrito porque fueron de manera de forma, según refieren, que fue el INEGI y el estado de Guerrero.

Hubo unas manifestaciones del Comisionado Chuy que solamente se tuvieron por hechas y dos propuestas que se sometieron a consideración, una fue la de Mireya, que se votó de aceptarse, que opinaste en ella y otra fue la que hizo su pronunciamiento Jalisco. Eso fue todo.

Entonces, ya quedó aprobado en lo general, pero si gustan aprobamos en lo particular nuevamente ese tema para que todos queden conformes y quede asentado en el audio, en lo general, ¿mande?

OK, en lo particular entonces se somete a su consideración la aprobación para incluir el punto que propuso el estado de Morelos, que ya quedó expuesto.

Y si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ah, todas las observaciones, ah, perfecto, es que ya se había aprobado.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Pero quieren hacerlo otra vez, dales gusto.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Bueno, está bien, se somete a su consideración la aprobación del documento en los términos que ustedes indican, en lo general y en lo particular, ¿están de acuerdo?

Y yo quería hacer un señalamiento de agradecerles también el trabajo de todos y cada uno de ustedes o inquietud y demás, porque nos facilitan mucho como Secretaría poder integrar este trabajo, no es más que para el beneficio de toda la Comisión.

Pues muchas gracias y entonces continuando, si me permite, señora Coordinadora, ya habiéndose agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asunto que tratar, daríamos por concluida esta sesión.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Queda concluida y yo creo que la Comisión merece un aplauso.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Se cierra la sesión, nada más les quiero hacer notar algo, aparte de la foto, sí, ahorita por favor nos tomamos una foto.

Vamos a poner en el Acta que la sesión inició en el horario establecido pero se recorrió, o sea, sí hubo quórum en el horario establecido pero se recorrió, dados los trabajos de la sesión extraordinaria del Consejo. Eso es lo que quedará asentado, para no hacer doble convocatoria y que otra vez tuvimos que citar y demás.

¿Están de acuerdo? Esa sería.

Y otra, si están de acuerdo de manera económica se puede circular a la Comisión, ¿dijimos que de Tecnologías era?

Dra. Mercedes de Vega Armijo: A la Jurídica y a la de Tecnologías y Plataforma Nacional de Transparencia.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Así es, se va a socializar entre ellos, por si hubiera algún comentario, aunque estamos en el

entendido de que ya fueron votados por esta Comisión, pero bueno, un aporte nunca sobra.

Bueno, muchas gracias, ahora sí vénganse por favor a la foto.

---ooo0ooo---